



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: B-2/20

Dependencia o Entidad: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Área auditada: CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CINFIANZA DEL ESTADO

Titular: ALMA VERÓNICA VARGAS BRAVO

Tipo de auditoría: DE CUMPLIMIENTO

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-075/2020

Período revisado: Mobiliario y Equipo de Oficina y Parque vehicular con corte a la fecha de notificación del oficio de inicio de auditoría.

Fecha de inicio: 18 DE MARZO DE 2020

Fecha de conclusión: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Titular del Órgano Interno De Control: LAURA ISABEL LEYVA GÓMEZ

Audidores: JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



I.- Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina y el Parque vehicular adscrito al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, así como mantener actualizados los resguardos, y pólizas de seguro y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2020, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 38 del Reglamento interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 14 de la Ley de Control de Confianza del Estado de San Luis Potosí en el que se indica que el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado es un organismo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó Auditoría de Cumplimiento, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-075/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 se presentó ante la C. ALMA VERÓNICA VARGAS BRAVO Titular del Centro de Evaluación, entregando el original del mencionado oficio, levantando la correspondiente acta de inicio, con lo que se inicia formalmente la revisión con los siguientes objetivos:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control.

El inicio de la Auditoría es del día 18 de marzo de 2020 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-075/2020.

El Objetivo de la Auditoría en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado es revisar físicamente el Mobiliario y equipo de Oficina y el Parque Vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificará físicamente el Mobiliario y equipo de Oficina y el Parque Vehicular con corte a la fecha de notificación del oficio de inicio de auditoría, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.



II.2. Objetivo

Verificar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina y el Parque Vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro y que la revisión coincida con el Sistema de Gestión Administrativa de Oficialía Mayor.

II.3. Alcance de la revisión

Se tomará una muestra del Mobiliario y Equipo de Oficina y el Parque Vehicular, de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-075/2020 de fecha 18 de Marzo de 2020, el personal de este Órgano Interno de Control se presentó ante la titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado C. Alma Verónica Vargas Bravo, quien designó como persona enlace al C. Antonio López Rodríguez, Director Administrativo, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-076/2019 de fecha 18 de marzo de 2020, solicitó al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SGA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A ESE CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.
- COPIA DE LOS RESGUARDOS ACTUALIZADOS DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A ESE CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.
- COPIA DE LAS PÓLIZA DE SEGURO DE CADA UNOS DE LOS VECHICULOS.



CONTRALDÍA
GENERAL
DEL ESTADO

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado respondió mediante el oficio No. CECCE/AA/1887/2020 de fecha 16 de julio de 2020 en el que se envía la información solicitada.

Se revisó la documentación solicitada y se procedió a revisar físicamente el Mobiliario y Equipo de Oficina y el Parque Vehicular en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, de lo que se desprende lo siguiente:

Se tomó una muestra de 206 bienes de Mobiliario y Equipo de Oficina y el 100% del Parque Vehicular así como los resguardos y sus pólizas de seguro de los vehículos.

De la revisión física del Mobiliario y Equipo de Oficina se desprende que los bienes se encuentran aún en Seguridad Pública.

Se revisaron los vehículos asignados al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

Se tiene un padrón vehicular de 7 vehículos y que se encuentran todos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

Se constató que todos los vehículos cuentan con sus bitácoras de gasolina llenas correctamente y llevan un control adecuado.

Se revisó y se constató que cada uno de los vehículos cuenta con sus pólizas de seguro en el vehículo y sus resguardos están al día; se verificó que los usuarios de los vehículos cuentan con licencia vigente.

IV. Recomendación

Se recomienda a la titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado que informe a este Órgano Interno de Control en cuanto aparezcan los bienes bajo el resguardo de la Secretaría General de Gobierno, ya que por ser un área de nueva integración a la Secretaría General de Gobierno los bienes aún se encuentran en Seguridad Pública y así poder cumplir con el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado.

Cédulas de Observaciones

No hubo observaciones.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Se anexan cédulas de trabajo del mobiliario y vehículos revisados.

ATENTAMENTE

Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró

José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección